



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000399

ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2004-MD/LBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2004, febrero 25

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO : En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 24 de febrero del 2004, el Punto de Agenda, Apoyo por la Liga Distrital de Judo de J.L. Bustamante y Rivero.

CONSIDERANDO :

Que, mediante Carta de fecha 10.02.2004, con expediente N° 1391-04, el Sr. Carlos Bush Lizátegui, Presidente de la Liga Distrital de Judo de J.L. Bustamante y Rivero, solicita apoyo con una docena de buzos para participar en el Torneo de Judo "COPA BACKUS 2004" en la ciudad de Lima.

Que, del Informe N° 063-2004-OPP/MDJLBYR se desprende del mismo que visto el Presupuesto Municipal 2004, se tiene una asignación presupuestaria en la partida de Materiales de Distribución Gratuita.

Que, se cuenta con los informes técnicos sustentatorios; por tanto, expedito para su aprobación por el Pleno del Concejo Municipal, lo cual es corroborado con el Informe 006-2004-CS/MDJLBYR de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Derechos Humanos.

Por lo expuesto, el Concejo Municipal en mérito a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y con el voto unánime de sus miembros.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el otorgamiento consistente en una docena de buzos, que asciende a un monto de S/. 600.00 nuevos soles a favor de la Liga Deportiva Distrital de Judo de José Luis Bustamante y Rivero, a fin de que participen en el evento denominado "COPA BACKUS 2004" en la ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encárguese a la Gerencia de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Planificación y Presupuesto
Administración (especialista)
Intendencia
AZI/OPP/amh



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarria Tefada
ALCALDE